



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0208/18

BITÁCORA: 25/G1-0150/02/18

M

Culiacán, Sinaloa, 08 de Marzo de 2018



Nº 0656

EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, CONCORDIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de recolección de germoplasma forestal, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/0219/16/ de fecha 11 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, G-25-004-PLA-001/16, Frutos, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pinabete), 1,100.000 Kilogramos de frutos	6	15	20	18442766	18442771
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, G-25-004-PLA-001/16, Frutos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 500.000 Kilogramos de frutos	3	21	23	18442772	18442774
EJIDO PLATANAR DEL TESGUINO, Concordia, G-25-004-PLA-001/16, Esquejes, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 2.000 Kilogramos	3	24	26	18442775	18442777

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Mayo de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

ATENTAMENTE Y RECURSOS NATURALES

EL DELEGADO FEDERAL

L.B.P. JORGE ABEL ROSALES GONZALEZ

C.c.e.p. Lic. Jesús Tesem Rodríguez Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad Expediente y Minutario.

FJOL/HGAM/EA\*

SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

